



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

392-17

Salta, 27 SEP 2017
Expediente N° 12.455/16

VISTO la Resolución N° D-339/17 de esta Facultad, a través de la cual se prorroga la Asignación del Suplemento por mayor responsabilidad al Señor Héctor Martín CORREJIDOR, Agente Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir las funciones de Categoría 2 en la Dirección de Postgrado y Carrera Docente, a partir del 01 y hasta el 30 de setiembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se consignó el período de la prórroga de la asignación del Suplemento por mayor responsabilidad, a partir del 01 y hasta el 30 de Setiembre de 2017, siendo el correcto desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Setiembre de 2017.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:


ARTICULO 1° Dejar establecido que el período de la prórroga de la Asignación del Suplemento por mayor responsabilidad al **Señor Héctor Martín CORREJIDOR**, Agente Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir las funciones de Categoría 2 en la Dirección de Postgrado y Carrera Docente, es a partir del **01 de Agosto y hasta el 30 de setiembre de 2017**.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y a la Dirección General de Personal para la toma de razón y demás efectos.-

img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa